

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Imposición de Servidumbre
Demandante	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. ISA
Demandada	Atagisa Ltda. en liquidación
Radicado	05001-31-03-008-2021-00003-00
Asunto	Resuelve Solicitud

En atención a la solicitud allegada vía correo electrónico por el apoderado de la parte demandada (pdf22), se le requiere para que allegue la constancia emitida por los peritos designados, en el sentido de no aceptación del cargo, por no estar certificados en la categoría No 13 de intangibles especiales (servidumbre).

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

